



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

N° 379-2009-R-PJ

Lima, 29 de diciembre del 2009

VISTO:

El Memorandum N° 001-2009-CEAH-GG/PJ, del Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección para la contratación del Servicio de rehabilitación de las instalaciones eléctricas de los archivos del Palacio Nacional de Justicia, incluye sistema de detección y alarma contra incendios, bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 078-2009; y,



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 041-2009, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 358-2009-P/PJ, de fecha 14 de Diciembre del 2009, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial, encargado de la organización, conducción y ejecución integral del proceso de selección arriba señalado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 078-2009, mediante Resolución Administrativa N° 277-2009-P-PJ, de fecha 23 de septiembre de 2009, se aprobó la relación de bienes y servicios remitidos por la Oficina de Infraestructura, y por la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, que serían contratados bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 078-2009, estando comprendido, entre otros el servicio de rehabilitación de las instalaciones eléctricas de los archivos del Edificio del Palacio Nacional de Justicia

Que, conforme a lo previsto por el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 10 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, mediante Resolución Administrativa se aprobó el expediente de contratación siguiente:





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

RESOLUCION	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCESO
325-2009-P-PJ	Servicio de rehabilitación de las instalaciones eléctricas de los archivos del Palacio Nacional de Justicia, incluye sistema de detección y alarma contra incendios.	S/. 242,448.54	Recursos Directamente Recaudados	CP

Que, por las razones precedentemente expuestas, teniendo en cuenta que las Bases cumplen las condiciones mínimas previstas en la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la mencionada norma transitoria, resulta necesario aprobar las mismas;

De conformidad con lo señalado en el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 078-2009, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus modificatorias, y en uso de las facultades conferidas por ley;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases del proceso de selección que se detalla a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CP N° 0002-2009-CEAH-GG/PJ 1era. Conv.	Servicio de rehabilitación de las instalaciones eléctricas de los archivos del Palacio Nacional de Justicia, incluye sistema de detección y alarma contra incendios.	S/. 242,448.54	Recursos Directamente Recaudados

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, la notificación de la presente Resolución a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, y al Comité Especial designado, para la adopción de las acciones pertinentes; para cuyo efecto se le deberá remitir todo lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial